*Corporación Jurídica Libertad*

15. El 14 de junio de 2007 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los miembros de la Corporación Jurídica Libertad (CJL), con sede en la ciudad de Medellín. La información provista indica que miembros de dicha corporación habrían sido blanco de amenazas de muerte como consecuencia de su actividad de defensa de los derechos humanos. Se indica que los beneficiarios habrían sido investigados por parte de órganos de inteligencia del Estado y que la Fiscalía General de la Nación habría emitido órdenes de detención en contra de algunos de sus integrantes con base en información manipulada por tales órganos y por integrantes de las fuerzas armadas. La Comisión solicitó al Estado colombiano adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los beneficiarios, e informar sobre las acciones adoptadas a fin de esclarecer judicialmente los hechos que motivan las medidas cautelares. La Comisión continúa dando seguimiento a la situación de los beneficiarios.